

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54590 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (lc),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 65/12 se ha dictado el 30 julio de 2018 auto firme a todos los efectos acordando la conclusion del concurso.

2.- Se decreta el cese del Administrador concursal designado aprobando su rendicion de cuentas.

3.- La declaracion de la extinción de la sociedad TÉCNICAS INDUSTRIALES AISLAMIENTO, S.L. y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y demas publicos que corresponda.

Huelva, 31 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A180068180-1